



SESION EXTRAORDINARIA de JUNTA de FACULTAD 25 de febrero de 2009



Asistentes:

P.D.I.:

Dra. Alcalde Herrero, Ana Isabel
Dr. Alonso Martínez, José Luis
(1) Dr. Alejandro Marco, José Luis
Dr. Amigot Lázaro, José Antonio
Dra. Arruebo Loshuertos, M^a Pilar
Dr. Bregante Ucedo, Miguel Ángel
Dr. Castrillo González, Carlos
Dr. Condón Usón, Santiago
Dr. De Vega García, Antonio
Dra. Ferreira González, Chelo
Dr. Fondevila Camps, Manuel
Dr. García Sánchez, Jesús
Dr. Gascón Pérez, Faustino Manuel
Dra. Gil Huerta, Lydia
Dra. Girones Puñet, Olivia
Dra. Jaime Siso, Mercedes
Dra. Latre Cequiel, M^a Victoria
Dr. Leuza Catalán, Antonio
(2) Dra. Martín Burriel, Inmaculada
Dr. Martínez Ballarín, Antonio
Dr. Mesonero Gutiérrez, José Emilio
Dr. Monteagudo Ibáñez, Luis Vicente
Dr. Muniesa Lorda, Pedro
Dra. Muñoz Gonzalvo, M^a Jesús
Dra. Osta Pinzolas, Rosario
Dr. Pagán Tomás, Rafael
Dr. Romero Lasheras, Antonio
Dr. Sáez Olivito, Enrique
Dra. Sánchez Acedo, Caridad
Dra. Sánchez Gimeno, Ana Cristina
(3) Dra. Tejedor Hernández, Teresa

(1) Sustituye a la Dra. Allueva Pinilla

(2) Sustituye al Dr. Ariño Moneva

(3) Sustituye a la Dra. Whyte Orozco

Estudiantes:

Sra. Lobera Sancho, Eva
Sr. Martínez Herrero, Guillermo

P.A.S.:

Sr. Posada Rivera, Juan Rafael

Administrador

Sr. Munárriz Bermudo, Eduardo

Invitados:

Dr. Manrique Persiva, Emilio
Dra. Sánchez Paniagua, Lourdes

En el aula de Grados del Edificio Aulario de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Zaragoza, a las dieciséis horas y treinta y cinco minutos del día 25 de febrero de 2009 se reúnen en sesión extraordinaria de Junta de Facultad los profesores, PAS y estudiantes que al margen se relacionan, bajo la presidencia del Sr. Decano, D. Jesús García Sánchez y actuando como Secretario de Actas el Profesor Secretario D. José Emilio Mesonero Gutiérrez con el siguiente punto de orden del día:

1. *Tramitación de Nuevas Enseñanzas de Doctorado para el curso 2009-2010.*

El Sr. Decano inicia la sesión comunicando a los miembros de Junta el cese de Dña. M^a Teresa Maza Rubio como Profesora Secretaria del Centro, y al mismo tiempo le felicita por su nuevo nombramiento como Directora del Área para la Calidad Docente, dependiente del Adjunto al Rector para Innovación Docente. Asimismo, desea hacer constar su agradecimiento y reconocimiento por todos los servicios prestados a la Facultad de Veterinaria en su trabajo diario como Profesora Secretaria, lamentando su salida del equipo de dirección de la Facultad.

Este hecho ha motivado la elección de un nuevo Profesor Secretario de Centro, que de forma meditada ha recaído en D. José Emilio Mesonero Gutiérrez, que como tal es presentado a los miembros de Junta.

A continuación el Sr. Decano presenta sus condolencias a Dña. Rosa Bolea, por el fallecimiento de su padre, y a D. José Luis Olleta, por el fallecimiento de su suegra.

Finalmente, el Sr. Decano felicita a D. Jesús de la Osada por su reciente toma de posesión de la plaza de Académico de Número, Medalla n^o 116 en la Real Academia de Doctores de España; y a las nuevas profesoras asociadas de la Facultad de Veterinaria, Dña. Ainara Villegas y Dña. Ana Cristina Calvo

Continúa el Profesor Secretario excusando la asistencia de los miembros que se relacionan a continuación:

Los profesores **Álvarez Lanzarote, Espinosa Velázquez, Mañas Pérez, Olleta Castañer y Vázquez Bringas**. Y los Sres. **Becerra Llamas, López Bernad, Martín Cabrejas**, y la Sra. **Lobera Sancho**.

Orden del día

1. Tramitación de Nuevas Enseñanzas de Doctorado para el curso 2009-2010.

El Sr. Decano presenta el punto único a tratar en la sesión extraordinaria de Junta de Facultad y explica que esta nueva tramitación de Enseñanzas de Doctorado viene dada por la Resolución de 29 de diciembre de 2008 de la Dirección General de Universidades, por la que se establece el procedimiento para la verificación de enseñanzas oficiales de doctorado, y que desarrolla lo dispuesto en la Resolución de 16 de julio de 2008 respecto a la verificación de los planes de estudio conducentes a la obtención del título de doctor.

Expone igualmente que el Consejo de Dirección de la Universidad de Zaragoza había previsto posponer la implantación de nuevos estudios de doctorado al curso académico 2010-2011, para poder definir previamente el Mapa de Titulaciones que considere la oferta de enseñanzas de master y doctorado, tras la oportuna reflexión de la Comunidad Universitaria.

Sin embargo, la Resolución de 16 de julio de 2008 obligó a la Universidad de Zaragoza a establecer un proceso de tramitación de nuevas enseñanzas oficiales de Máster, cuando éstas constituyesen el periodo de formación de un Programa de Doctorado adaptado al RD 1393/2007. Estas propuestas fueron remitidas al Ministerio y a la ANECA en Acuerdo de 17 de diciembre de 2008 del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza. Hay que señalar que estas propuestas son consideradas como “no definitivas”, quedando supeditadas a la reflexión sobre el Mapa de Titulaciones, y fijándose su vigencia al menos para los cursos académicos 2009-2010 y 2010-2011.

Como consecuencia de lo anteriormente expuesto, la Universidad de Zaragoza solicitó a los Departamentos, en cumplimiento de la Resolución de 29 de diciembre de 2008, la remisión de propuestas de Programas de Doctorado cuyo periodo de formación se encuentre ligado a un Máster. Esta petición se ceñía a los casos en los que existe un Programa Oficial de Posgrado conducente al Título de Doctor, a los Másteres Universitarios ya verificados o a dar continuidad a los Másteres que contemplan la orientación investigadora y que han sido remitidos para su verificación al Consejo de Universidades – ANECA.

Estas propuestas de Programa de Doctorado han sido elaboradas por los correspondientes Departamentos en la aplicación telemática diseñada para tal fin, donde se solicita una breve documentación respecto al mismo, dividida en cuatro grandes apartados:

- 1) Denominación del programa, indicando el/los departamento/s responsable/s y su centro o centros
- 2) Criterios de admisión
- 3) Vías de acceso
- 4) Organización de la formación

Según el protocolo establecido por la Universidad de Zaragoza, la propuesta aprobada por el Consejo de Departamento y con el visto bueno de la Junta de Centro del departamento, será remitida por el Director del Departamento al Servicio de Programas y Postgrados, que recibirá un informe de la CEOP, para que posteriormente sea aprobada por el Consejo de Gobierno y el Consejo Social antes de ser remitida finalmente al Consejo de Universidades y a la D.G.A.

Por lo tanto, hoy se presentan para el visto bueno de la Junta de Centro cinco propuestas de programas de doctorado, por parte de departamentos presentes en la Facultad de Veterinaria con la siguiente denominación:

1. Doctorado en Producción Animal, presentado por el Dpto. de Producción Animal y Ciencia de los Alimentos (**Anexo 1**)
2. Doctorado en Calidad, Seguridad y Tecnología de los Alimentos, presentado por el Dpto. de Producción Animal y Ciencia de los Alimentos (**Anexo 2**)
3. Doctorado en Medicina y Sanidad Animal, presentado por el Dpto. de Patología Animal (**Anexo 3**)
4. Doctorado en Ciencias Agrarias y del Medio Natural, presentado por el Dpto. de Agricultura y Economía Agraria (**Anexo 4**)
5. Doctorado en Ciencias Biomédicas y Biotecnológicas, presentado por el Dpto. de Anatomía, Embriología y Genética Animal, y el Dpto. de Farmacología y Fisiología (**Anexo 5**)

La profesora Sánchez Paniagua, como Delegada del Decano para Programas de Posgrado toma la palabra y expone los cinco programas de doctorado presentados. Indica que realmente el único nuevo programa presentado es el de Ciencias Biomédicas y Biotecnológicas. El resto de los programas habían sido ya aprobados por el Gobierno de Aragón como enseñanzas universitarias oficiales de doctorado (BOA 16/10/2008). Las memorias de estos programas de doctorado no han sufrido modificaciones ni se han establecido nuevos cambios. Informa también que en estas memorias lo que básicamente se incluyen son unas líneas generales de investigación, de manera que cuando sean verificadas, los másteres correspondientes constituirán el periodo docente del doctorado.

Se abre un turno de intervenciones, donde los profesores De Vega, Monteagudo, Osta y Castrillo interrogan sobre la necesidad de estos nuevos tramites de documentos, teniendo en cuenta que son programas que tendrán una duración corta, según lo informado por la Universidad.

El Sr. Decano interviene para indicar que todo este proceso no está completamente clarificado, y que con la aprobación de estos programas de doctorado se pretende por un lado que el periodo formativo de los futuros doctores esté más garantizado, así como el periodo investigador.

Todas las memorias de programa de doctorado presentadas son aprobadas por asentimiento.

Por lo tanto, y en función del protocolo establecido por la Universidad, se procederá a emitir el correspondiente informe favorable a cada una de las memorias presentadas, que se comunicarán a los respectivos departamentos responsables de dichos programas.

Posteriormente, se realizan algunas intervenciones, destacando la de los profesores Castrillo y Martínez Ballarín, en relación a la necesidad de los periodos formativos para graduados de titulaciones de 300 o más ECTS. Si bien serán necesarios periodos formativos para estudiantes procedentes de otras titulaciones con menor número de créditos, se indica que lo realmente interesante en titulaciones como Veterinaria, son los másteres de tipo profesional y de especialización, por lo que se deberá de tener en cuenta para conocer cuales serán los contenidos y competencias a incluir en el Grado, y cuales corresponderán a los másteres de especialización.

Finalmente, el Sr. Decano agradece a los departamentos y a la profesora Sánchez Paniagua el trabajo realizado en la elaboración de las memorias de los programas de doctorado presentados.

Y sin más asuntos que tratar finaliza la sesión a las diecisiete horas y cinco minutos, de todo lo cual, como secretario, doy fe.

EL DECANO

EL PROFESOR SECRETARIO

Jesús García Sánchez

José Emilio Mesonero Gutiérrez